

Municipio desalojó legalmente las instalaciones de La Merced

En cumplimiento a la resolución de Concejo Municipal No. 037-2015 expedida en la sesión ordinaria del martes 3 de febrero del 2015, la mañana del viernes 29 de mayo el GAD Municipal de Ambato procedió de manera legal y ordenada con el desalojo de los espacios físicos que ocupaba la Junta de Mejoras de la Parroquia Urbana La Merced, ubicada en las instalaciones del Centro Recreacional La Merced.

El Municipio tomó posesión del bien inmueble que estaba ocupado de manera ilegal por parte de la organización mencionada, puesto que si bien la Junta utilizó las instalaciones por alrededor de 50 años, nunca se registró legalmente ante el Ministerio de Inclusión Económica y Social por lo que no consta como entidad jurídica. Además, hay un informe que reporta que se alquilaba este espacio para eventos sociales, hecho que está prohibido por la Ley pues es un bien público.

El desalojo se cumplió acogiendo la recomendación de la Contraloría General del Estado, entidad que determinó las irregularidades citadas, cabe mencionar que los miembros de la Junta fueron legalmente notificados de este proceso para que salgan voluntariamente en un tiempo establecido, en vista de que no lo hicieron se procedió a la desocupación forzosa.

El trabajo se cumplió con la presencia de la Notaria Cuarta del cantón Ambato María Piedad Martínez, Policía Nacional y Policía Municipal. Los bienes incautados fueron depositados en las bodegas municipales donde los miembros de la Junta La Merced podrán retirarlos en un lapso de 15 días.

¡Estamos cumpliendo con nuestro compromiso !

COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL